REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

120

Fecha: 29/10/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	
170014003008 2019 00882	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A.	NN	Auto reconoce personería	28/10/2020	
170014003008 2020 00325	Verbal (Oralidad)	EDUARDO - BOTERO RESTREPO	NN	Auto ordena notificar	28/10/2020	
170014003008 2020 00456	Ejecutivo Singular	INTER RAPIDISIMO S.A.	COLOMBIA RED 365 S.A	Auto decreta medida cautelar	28/10/2020	
170014003008 2020 00456	Ejecutivo Singular	INTER RAPIDISIMO S.A.	COLOMBIA RED 365 S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/10/2020	
170014003008 2020 00461	Ejecutivo Singular	OSCAR - GONZALEZ SALAZAR	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/10/2020	
170014003008 2020 00461	Ejecutivo Singular	OSCAR - GONZALEZ SALAZAR	NN	Auto decreta medida cautelar	28/10/2020	
170014003008 2020 00481	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO - NARANJO SANCHEZ	VICTORIA ANDREA - ARROYAVE PINEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/10/2020	
170014003008 2020 00481	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO - NARANJO SANCHEZ	VICTORIA ANDREA - ARROYAVE PINEDA	Auto decreta medida cautelar	28/10/2020	
170014003008 2020 00482	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	DIANA MARCELA - MEZA POSADA	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/10/2020	
170014003008 2020 00483	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	ALEXANDER - CARDENAS RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/10/2020	
170014003008 2020 00483	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	ALEXANDER - CARDENAS RESTREPO	Auto decreta medida cautelar	28/10/2020	
170014003008 2020 00486	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	ALDAIR - MURILLO MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/10/2020	
170014003008 2020 00486	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	ALDAIR - MURILLO MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	28/10/2020	

ESTADO No.

No Proceso

120 Fecha: 29/10/2020

Demandante

Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
	Auto	

Página:

2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/10/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

Demandado

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Clase de Proceso

David Andrés Roncancio Roncancio SECRETARIO